



70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA  
1949-2019



Universidad Autónoma  
de Entre Ríos

**FCG**

Facultad de Ciencias  
de la Gestión

RESOLUCIÓN N° 083-20

PARANÁ,

06 MAR 2020

**VISTO:**

La Resolución N° 001/20 de Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución enunciada en el Visto, el Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, adhiere al Paro Internacional de la Mujer del día 8 de Marzo, legitimando las acciones que se llevarán a cabo con el lema "Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario";

Que se convoca a toda la comunidad de la Universidad a participar de las movilizaciones convocadas por las organizaciones de mujeres en distintos puntos de la Provincia de Entre Ríos para el día 9 de Marzo de 2020;

Que las Unidades Académicas de UADER deben implementar los medios necesarios para facilitar a la comunidad de la Universidad, asistir a las movilizaciones;

Que en virtud de ello y en adhesión a lo dispuesto por el Consejo Superior, corresponde suspender y reprogramar el dictado del Curso de Ingreso y Recuperación 2020 de esta Facultad;

Que además, se considera oportuno disponer que toda la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Gestión, tanto docentes como estudiantes de segundo a quinto año de todas las Carreras que se dictan en esta Facultad así como también el personal administrativo y de servicios generales, podrá adherir al Paro mencionado, justificándose las inasistencias respectivas, en pos de garantizar la participación en la movilización y acciones programadas en la agenda de cada Ciudad para el día 9 de Marzo de 2020;

Que asimismo, quien suscribe brega por la participación a todos los claustros de la comunidad educativa de esta Facultad, que se sientan convocados por esta fecha emblemática;

Que el suscripto es competente para resolver al respecto conforme a las facultades otorgadas por el Consejo Directivo según consta en Resolución N° 360/19 y en el Artículo 4° de la Resolución N° 361/19 de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Gestión y a lo establecido por el Artículo 24° y 25° inciso e) e i) del Estatuto Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTION  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Adherir a lo dispuesto por Resolución N° 001/20 del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, sobre el Paro Internacional de la Mujer del día



RESOLUCIÓN Nº **083-20**

9 de Marzo de 2020, para toda la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Gestión dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

**ARTÍCULO 2º:** Suspender el dictado del Curso de Ingreso y Recuperación 2020 del día 9 de Marzo de 2020 y reprogramar para el día 16 de Marzo de 2020, para todas las Sedes de la Facultad de Ciencias de la Gestión dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

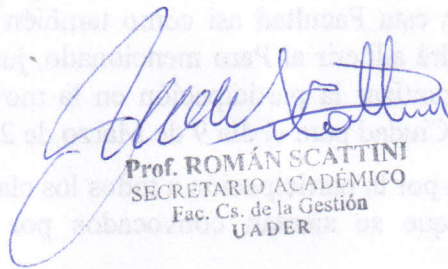
**ARTÍCULO 3º:** Disponer que las docentes, el personal administrativo y de servicios generales femenino y las estudiantes de segundo a quinto año de todas las Carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Gestión, podrán adherir al Paro Internacional de la Mujer del día 9 de Marzo de 2020 durante la jornada completa.

**ARTÍCULO 4º:** Justificar que los docentes, el personal administrativo y de servicios generales y los estudiantes de segundo a quinto año de todas las Carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Gestión y no se vean contemplados en el artículo previamente mencionado, podrán adherir al Paro Internacional de la Mujer del día 9 de Marzo de 2020 en pos de asistir a las Jornadas de movilización o actividades vinculadas a tal fin, conforme lo dispuesto por la agenda respectiva de cada ciudad.

**ARTÍCULO 5º:** Establecer que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Gestión, disponga con posterioridad a la medida, las acciones pertinentes para recuperar los contenidos que pudieran verse afectados.-

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quién corresponda y cumplido archívese.-

FCG
vb

  
**Prof. ROMÁN SCATTINI**  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 Fac. Cs. de la Gestión  
 UADER

  
**Abog. Luciano Daniel Filipuzzi**  
 Decano  
 Fac. Cs. de la Gestión  
 UADER